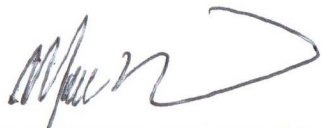
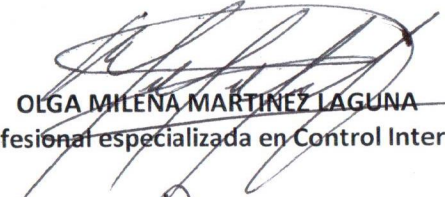
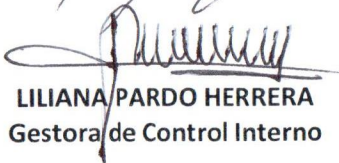


	FORMATO		CODIGO	GC-S6-F10
	INFORME DE AUDITORIA		VERSIÓN	4
			VIGENCIA	29/06/2016
			PAGINA 1 DE 2	

PROCESOS Y/O SUBPROCESOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS		SUBPROCESO DE CONTRATACION		FECHA DE APERTURA DE AUDITORIA		30 de enero de 2018	
AUDITORE(ES)	Dra. Olga Milena Martínez Laguna (Auditor Líder); Liliana Pardo Herrera (Auditor de apoyo)			FECHA DE CIERRE Y SOCIALIZACIÓN DE LA AUDITORIA			
OBJETIVO				ALCANCE			
Verificar el cumplimiento de la liquidación de los contratos, de bienes y servicios y personal, según relación presentada por Gerencia y anexa a esta auditoría, correspondiente a 21 contratos del año 2015 y 14 contratos del año 2016.				PERIODO AUDITADO		METODOLOGIA (Marca con una X)	
				Año 2015 y 2016		Inspección Documental (Verificación de registros)	X
						Observación (Verificación de actividades y áreas)	X
NO CONFORMIDAD DETECTADA							
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO			CAUSA		CALIDAD ESPERADA Y RECOMENDACIONES	
1	Para la realización de la auditoria se tomó como base la lista de contratos de bienes y servicios y personal aportada por la Gerencia, correspondiente a 20 contrato de la vigencia del 2015 y 14 contratos de la vigencia del 2016 donde se observaron los siguientes hallazgos: De la de la vigencia del año 2015 se verifico 20 contratos hallándose 6 contratos terminados y liquidados, quedando pendiente 14 contratos por legalizar la liquidación, de los cuales corresponde a dos (2) Contratos de Bienes y servicios, que son los contratos No. 867 "INGESERVIT EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO" y 1233 "SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA SAS", y trece (12) contratos			Negligencia por parte del supervisor y/o interventor del contrato que realice y verifique la liquidación del contrato con el área de contratación.		Se recomienda al área de contratación realizar la liquidación de los contratos conforme al Manual de contratación en su art. 24 "Liquidación de los contratos" y al marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Se recomienda la elaboración del manual de interventoría.	

de Personal, correspondientes a los contratos No. 187, 348, 430, 450, 641, 666, 708, 729, 750, 863, 1120, 869. De la vigencia del año 2016 se verificó 14 contratos hallándose dos (2) contratos terminados y liquidados, quedando pendiente 12 contratos por legalizar la liquidación, de los cuales corresponde a un (1) Contrato de Bienes y servicios, que es el contrato No.1503 "COVEN- Esterilización a baja temperatura con óxido de etileno" , y Once (11) contratos de Personal, correspondientes a los contratos No. 47, 549, 614, 623, 786, 888, 915, 1414, 1462, 1478, 1538		
CONCLUSIONES		
ASPECTOS POSITIVOS (QUE Y PORQUE)		ASPECTOS POR MEJORAR (QUE Y PARA QUE)
Se evidencia que en el simad se encuentran escaneados los documentos correspondientes a las liquidaciones de los contratos revisados físicamente en la presente auditoria de la vigencia 2015.		Ver recomendaciones
 MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ Coordinador Jurídico de Contratación		 OLGA MILENA MARTINEZ LAGUNA Profesional especializada en Control Interno  LILIANA PARDO HERRERA Gestora de Control Interno